



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0269 -2016-A/MPMN

Moquegua, 26 ABR. 2016

VISTOS.-

El Informe N° 355-2016-GDES/GM/MPMM; de fecha 04 de Abril del 2016, sobre Reconocimiento y Felicitación a las integrantes del Equipo de Fútbol Damas.

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, en las "Normas y Orientaciones, para el desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica" aprobado por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU, está considerado la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales y Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2015.

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN, constituyen una plataforma de encuentro Artístico y Tecnológico, donde los estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad, cuyo espacio le permite socializar, conocer y respetar la diversidad cultural del País.

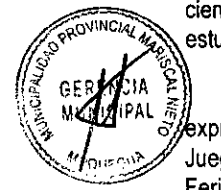
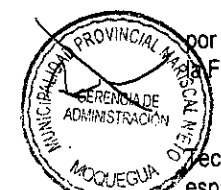
Que, es importante resaltar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, debido a que constituyen el Segundo Nivel del "Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar" aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU.

Que, la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2015, promueve el uso de la metodología científica en las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; asimismo impulsa la investigación científica, fomentando la pasión por la ciencia y la tecnología, promoviendo las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, tanto en docentes como en estudiantes de Educación Básica Regular.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0111-2015-MPMN, de fecha 04 de diciembre del 2015, se Acordó expresar el Reconocimiento y Felicitación del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" a alumnos y Profesores, Ganadores de los: Juegos Florales Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional), Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional) y Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015.

Que, con Informe N° 555-2016-GDES/GM/MPMN, de fecha 04 de abril del 2016, el Ing. Delfo H. Cuayla Maquera, Gerente de Desarrollo Económico Social, solicita a la Gerencia Municipal, el Reconocimiento a los Ganadores de los: Juegos Florales Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional), Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional) y Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015.

Que, reconocer el buen desempeño, en cualquier ámbito, es conveniente y una necesidad. Asimismo una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y Felicitación Pública, que tenga significación moral, que les incentive como aliciente para continuar laborando; por lo que es pertinente emitir el presente acto



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"  
 "2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

resolutivo, Reconociendo y Felicitando a los Ganadores de los: "Juegos Florales Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional), Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional) y Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015".

Estando, a lo conferido por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", el Alcalde Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani, ejerce a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los Ganadores de los: Juegos Florales Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional), Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 (Etapa Nacional) y Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015; quienes se nombran a continuación:

**GANADORES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 (ETAPA NACIONAL)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUESTO
1	HUCHASARA UMIRI, Edyth Yosilyn	POESÍA	D	CEBA "CORAZÓN DE MARÍA (San Antonio)	1°
2	SOTELO JIMENEZ, Adolfo Ricardo	DOCENTE RESPONSABLE			

**GANADORES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2015 (ETAPA NACIONAL)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MEDALLA
1	VIZCARRA AMESQUITA, Antony	JUDO	B	SIMÓN BOLÍVAR	ORO
2	MAMANI RAMOS, Nhayda Jade	TRIATLON	A	SIMÓN BOLÍVAR	ORO
3	DEL CARPIO ABRIL, Ronald	ENTRENADOR RESPONSABLE (MAMANI RAMOS, Nhayda Jade)			
4	VÁSQUEZ MALDONADO, Rebeca	150 metros	B	SANTA FORTUNATA	ORO (2)
		postas 5x80			
5	TITO CASA, Elvio	ENTRENADOR RESPONSABLE (VÁSQUEZ MALDONADO, Rebeca)			
6	VALDIVIA VERA, Jeffrey	TENIS DE MESA (Individual y Colectiva)	B	JUAN XXIII	PLATA (2)
7	ORTIZ HURTADO, Edwin	ENTRENADOR RESPONSABLE (VALDIVIA VERA, Jeffrey)			
8	ALZAMORA ANTICONA, Romina	POSTAS 4X50	A	JUAN VÉLEZ DE CÓRDOVA (Cuajone)	PLATA
9	FLORES GÓMEZ, Eber	KARATE	B	SIMÓN BOLÍVAR	BRONCE
10	MELÉNDEZ GUTIÉRREZ, Emilio Alberto	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y DEPORTE RESPONSABLE DE LA DELEGACIÓN DE MOQUEGUA			

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"  
 "2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
 LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**GANADORES DE LA FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS 2015**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MEDALLA
1	BEDOYA CRUZ, Daniela Victoria	FERIA Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015 (CIENCAP 2015 en PARAGUAY) TEMA: "Biomoléculas del Ajo como Inductores de Brotamiento y Crecimiento del Cultivo Vid en Moquegua"	C	SIMÓN BOLÍVAR (5° SECUNDARIA)	1 (ORO)



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**DR HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
**ALCALDE**

HQMIA/MPM  
 DUNTIGAJ  
 LRF

